

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9076-10-15

GAB. PRES. (O) Nº 2.900/104,

ANT. : Oficio 84 Cám. Diputados

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **04 SEP 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 84 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual comunican que esa Corporación tomó el acuerdo de solicitar al Poder Ejecutivo, se inicien estudios que modifiquen la asignación de viviendas y otros beneficios.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 03 de Septiembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 03 de Octubre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.).
- 3.- Arch. Correlativo.
(90090068)

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Nº 84

VALPARAISO, 29 de agosto de 1990

La Honorable Cámara de Diputados, en su sesión 27ª ordinaria, celebrada en el día de ayer, considerando los avances científicos relativos a los efectos de orden psico-social que se producen con el desarraigo o migración involuntarios, adoptó el siguiente

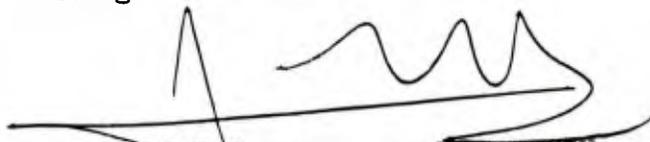
ACUERDO:

**S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA**

Oficiar a V.E. con el propósito de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer se inicien los estudios que modifiquen la asignación de viviendas u otros beneficios, destinados a los sectores marginales de nuestra sociedad, y que, en definitiva, impidan la erradicación de las familias hacia lugares que les son desconocidos en su entorno físico y cultural. Estos estudios deberían optimizar la utilización de los recursos naturales e infraestructuras humanas y materiales existentes en las comunas en que se han venido desarrollando las familias como, locomoción colectiva, colegios, fuentes laborales, y postas de salud.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Accidente de la Cámara de Diputados